

Amazonía peruana

Gobernanza forestal y sostenibilidad

La reforma institucional forestal

Ley 27308 Ley Forestal y de Fauna Silvestre y su reglamento en 2001. Introdujo el modelo de gestión forestal a través de concesiones forestales



2001

2006

Ley Forestal (Decreto Legislativo 1090).
No contaba con ningún mecanismo de consulta ni de **participación ciudadana**

2011

Nueva Ley Forestal 29763 y sus reglamentos en 2015. Proceso participativo. Creación de **Serfor como autoridad nacional** forestal y de fauna silvestre y ente rector del Sinafor.



Gobernanza Forestal Principios

Transparencia	<ul style="list-style-type: none"> Acceso público de información Información a grupos de interés Gestión de información sobre concesiones forestales
Participación	<ul style="list-style-type: none"> Participación pública en toma de decisiones Participación comunitaria en el manejo forestal Plataformas de participación de múltiple
Rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> Procesos de verificación de decisiones tomadas Cumplimiento de normas y aplicación de sanciones
Coordinación	<ul style="list-style-type: none"> Vinculación de sectores económicos de impacto Intercambio de información Entre la autoridad forestal y otras agencias durante la revisión de la normativa
Capacidad	<ul style="list-style-type: none"> Recursos financieros, humanos, tecnológicos, legales e institucionales Ejecución de los cuatro principios previo Gestión de los administradores forestales

Resultados

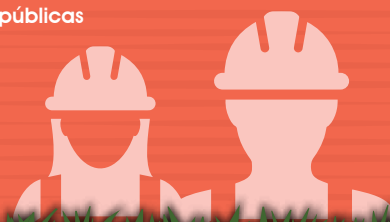
- Identificar los bosques de producción y dar continuidad a procesos de adjudicación de concesiones
- Gestión de información y conocimiento débil
- Viabilidad de SNIFF cuestionado
- Debate de Ley 27308 no contó participación ciudadana, duró 10 años y generó mayor informalidad
- Derogación del DL 1090 generó acercamiento a comunidades y mayor coordinación
- Todavía no se crea la Conafor
- Problema crítico: guías de transporte no están vinculadas al área de concesión
- Rápido proceso de sanción a funcionarios públicos corruptos
- 2018: 15% de planes de manejo forestal maderable dentro del plazo establecido
- Institucionalidad forestal interministerial (Minagri y Minam)
- Sinafor como ente coordinador y planificador
- Problemas entre gobiernos centrales y regionales
- Estructura organizacional, impide el cumplimiento de objetivo
- Manejo forestal sostenible cuestionado por su limitada apertura
- Sistema de concesiones sin diseño para pequeños extractores.
- Falta de evaluación o diagnóstico de nuevo modelo de gestión y marco normativo

Recomendaciones de política

- A corto plazo, realizar una **evaluación integral** del modelo de gestión de concesiones y títulos habilitantes en general.
- La **autoridad nacional forestal** debe diseñar una nueva **gestión de procesos** que permita monitorear la **implementación** de este nuevo **marco normativo**.
- A nivel regional, **agilizar el envío de la información** de los planes de manejo aprobados dentro de los **plazos establecidos a Osinfor**.
- Poner en funcionamiento los **comités de gestión forestal** para asegurar la mayor **representatividad regional**.
- Implementar lo que el **marco normativo** propone en cuanto al **género**.
- Vincular el **tema de género** en el proceso de implementación de los comités de **gestión a nivel regional**.

Género

- Inexistencia del tema** en la discusión sobre avances en la **gobernanza forestal**
- Inexistencia del tema en **Ley 27308**
- Existencia del tema** en Nueva **Ley Forestal 29763**
- "**Machismo**" remarcado en **instituciones públicas**



Basado en el estudio Gobernanza forestal y sostenibilidad en la Amazonía: avances y desafíos de políticas en el Perú, de Manuel Glave, Elena Borasino, investigadores de GRADE, con el apoyo del CIES.